

EXPEDIENTE N°: 2500955

FECHA: 09/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICABLE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICABLE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. El diseño del plan de estudios es coherente con el objetivo general del título, que es el de formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas.

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) se oferta también en formato bilingüe, con un grupo bilingüe en inglés y español, desde el curso 2011/12. Los tamaños de los grupos docentes respetan lo estipulado en la memoria verificada: 45 alumnos para los grupos en castellano y 35 para el Grupo Bilingüe.

Se ha realizado una ampliación de la oferta de asignaturas optativas -Inglés Académico y para los Negocios- y -Economía Urbana-. Dichas asignaturas optativas no figuran en el plan de estudios recogido en la memoria verificada.

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios está bien formulada, siempre definiendo los responsables del título que realizan dicha coordinación. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes matriculados en el curso 2014/15 valoran la coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios con un 3,21 sobre 5 (en una escala del 1 al 5).

La secuenciación de las asignaturas es en líneas generales la adecuada para obtener los resultados esperados.

Los criterios de acceso y el perfil de ingreso son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El perfil de egreso que resulta del plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado. Se dispone de procedimientos para actualizar el perfil idóneo de egreso a través de las conclusiones de la Comisión de Garantía de la Calidad Ampliada donde están representados los colectivos clave para la revisión del perfil de egreso (egresados, empleadores y Colegios Profesionales).

En la memoria verificada se establecía una oferta de plazas de nuevo ingreso de 200 desde su

implantación hasta el curso 2012/13. En general, el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en título ha sido en todo momento inferior al de plazas ofertadas, excepto en el curso 2011/12 (236 alumnos) y 2012/13 (205 alumnos). Esta divergencia se explica porque en los citados cursos se facilitó que los diplomados en Ciencias Empresariales pudieran cursar las asignaturas necesarias para poder obtener el título del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), incluso aunque el curso del Grado en ADE al que perteneciera dicha asignatura todavía no estuviera implantado. Esta oferta específica no supuso ninguna alteración en el funcionamiento del título ni en el calendario de implantación del título establecido en la memoria verificada.

La normativa de Progreso y Permanencia que establece la Universidad Politécnica de Cartagena se aplica de manera adecuada. El reconocimiento de créditos se realiza adecuadamente. En el caso de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, los alumnos valoran positivamente que se puedan aplicar convalidaciones automáticas, mediante tablas de adaptación, en el caso de que se haya realizado estudios de primer o segundo ciclo de las titulaciones anteriores a la implantación de los grados.

En su Plan de mejora la universidad incluye el siguiente compromiso:

Incluir las asignaturas “Inglés académico para los negocios” y “Economía urbana” en la memoria verificada del título. Con fecha de 05/07/2016 se ha modificado la memoria verificada para incluir estas dos asignaturas y la comisión ha comprobado que dicha información ya figura en la página web del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información necesaria para la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés es fácilmente accesible a través de la página web del Grado en ADE. Cabe destacar, que según las encuestas del curso 2014/15, los estudiantes y profesores dan una puntuación de la información publicada en la página web, de 3,65 sobre 5 y de 4,49 sobre 5, respectivamente (en una escala del 1 al 5).

El acceso al plan de estudios es sencillo e intuitivo a través de la página principal de la Universidad. Las guías docentes son homogéneas y presentan una descripción de la asignatura, datos sobre el profesorado que la imparte, descripción, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje,

metodología docente, actividades formativas, evaluación, recursos y bibliografía. En algunos casos, el programa también está recogido en inglés. En algunas guías docentes en el apartado de bibliografía, hay un link con los materiales complementarios, y se especifica si están disponibles en la biblioteca de la Universidad.

Está publicada en la página web de la Facultad toda la información acerca de horarios, calendarios de exámenes y aulas de docencia tanto del curso vigente como del siguiente y se actualiza puntualmente antes del período de matrícula. Se publican las guías docentes antes del comienzo de curso, y también los materiales necesarios para el seguimiento de las asignaturas, siendo los profesores los responsables de su contenido y actualización. Asimismo, los alumnos tienen acceso a toda la información relevante de su expediente académico.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Politécnica de Cartagena dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido que la Facultad de Ciencias de la Empresa ha ejecutado para conseguir la mejora de la titulación.

Se ha iniciado la recogida de información sobre algunos aspectos del título desde el curso 2011/2012 para los estudiantes y desde el curso académico 2013/2014 para el profesorado.

Hay evidencias de que el SGIC ha llevado a la toma de decisiones que han contribuido a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Grado en ADE tiene la adecuada experiencia, calidad docente e investigadora. El número total de quinquenios docentes asciende a 179 por lo que existe una ratio de casi 2 quinquenios por profesor. Respecto al número de doctores ha crecido de forma constante durante todo el período considerado situándose en la actualidad por encima del 60% (56 profesores doctores). En torno a un 30% del profesorado dispone de algún sexenio acreditado, destacando un aumento del número de sexenios en el periodo sometido a evaluación (de 6 del curso 2009/10 a 42 sexenios en el curso 2014/15).

Los profesores con docencia en el grupo bilingüe que imparten sus clases parcial o íntegramente en inglés disponen de formación acreditada en dicho idioma. El profesorado participa en proyectos de innovación docente y cursos de formación para la mejora de la docencia.

El profesorado del título es suficiente, adecuado y se mantiene en valores similares a los previstos en la memoria verificada. Durante el curso 2014/2015 de los 90 profesores diferentes que impartieron docencia en el título, casi la mitad (42) son funcionarios públicos y un 60% (54) tiene vinculación permanente con la Universidad.

La ratio de estudiantes/profesor en las asignaturas del título se encuentra ligeramente por encima de 7. Así, el tamaño de los grupos docentes en el título está, salvo algunas excepciones, por debajo de 50 estudiantes matriculados.

Finalmente, la mayor parte de los Trabajos Fin de Grado son dirigidos por profesores a tiempo completo (24 del total de 31). También se constata que la mayor parte de las Prácticas en Empresa recaen en los profesores con vinculación permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios son adecuados en función de las características del título.

La UPCT tiene diversos servicios de apoyo para los estudiantes a lo largo de su trayecto académico. La Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria desarrolla una actividad informativa y de orientación que empieza por acercar la UPCT a los estudiantes preuniversitarios, y se extiende hasta los estudiantes y egresados, sin olvidar a quienes, demandan necesidades especiales derivadas de una discapacidad. El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) gestiona la orientación laboral, y las prácticas en empresa, mediante la plataforma ICARO, que en muchos casos suponen el primer contacto profesional de los estudiantes con las empresas) y la incorporación de los egresados al mercado laboral, mediante diferentes iniciativas.

En lo referido a la movilidad, la UPCT favorece el intercambio de estudiantes, de información y de medios de formación, a través de convenios internacionales, de la participación en programas universitarios europeos y de otros continentes, de la colaboración con organismos internacionales y de su participación en redes y grupos de universidades de todo el mundo.

Los alumnos conocen la posibilidad de realizar estancias en otras universidades nacionales y extranjeras.

Se constata que la gestión de las prácticas es satisfactoria para todos los agentes implicados y se adecuan a las competencias a adquirir por los estudiantes. Los tutores de las empresas y tutores académicos manifiestan su satisfacción con la actividad desarrollada por los estudiantes con un 8,96 sobre 10 y 8,91 sobre 10 respectivamente. Asimismo, los estudiantes manifiestan su satisfacción con las prácticas a través de las encuestas de valoración, con un 8,39 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de eficiencia está por encima del 75% establecido en la memoria verificada en todos los cursos académicos (93,57%, 90,76% y 88,28%). La tasa de rendimiento ha ido aumentando desde la implantación del título situándose en 65,5% en el curso 2014/15. La tasa de éxito de las asignaturas del título en el curso 2014/15 fue del 81,8%. Se han detectado problemas con la tasa de abandono que ha ido oscilando durante los tres cursos en la que puede ser calculada (33,15%, 36,46%, 34,39%) por encima al valor fijado en la memoria verificada (30%).

Respecto a la tasa de graduación, se sitúa por debajo del 30% fijado en la memoria verificada del título. En concreto, 20,98% en 2009/10 y 18,12% en 2010/11. El análisis de estas tasas y datos conllevó el ajuste de las mismas en la modificación realizada del título y enviada a ANECA en abril de 2016.

Cabe destacar, que debido a que en los últimos años se ha producido un descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso, actualmente se ha llevado a la aprobación en el curso 2015/16 de una reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 160.

La UPCT dispone de un sistema formal mediante encuestas para medir la satisfacción de los estudiantes, el profesorado y los egresados. La satisfacción de los distintos colectivos con el título es positiva. Así, según la última encuesta 2014/15 realizada a los estudiantes, su satisfacción media con el título es de 3,74 (en una escala de 1 a 5). Con una valoración muy similar, 3,75 (en una escala de 1 a 5) los egresados muestran su satisfacción con el título. Por su parte, el profesorado con docencia en el título siempre ha valorado satisfactoriamente el título, obteniendo el valor medio más elevado en el curso 2014/15 con un 3,92 sobre 5.

La UPCT realiza estudios de empleabilidad, en los cuales se realizan encuestas a los egresados. El último, de febrero de 2016, refleja, que a pesar de que la inestabilidad laboral y económica actual, el 52,9% de los egresados que terminaron la carrera hace menos de 18 meses están trabajando (el 25%

de los que no trabajan no están buscando empleo porque sigue formándose). Para el 44,4% de los egresados, el título era indispensable para optar a ese trabajo, y la formación universitaria era necesaria para el puesto de trabajo ocupado.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores, aunque se muestra la valoración global que otorgan los tutores de empresa sobre el desarrollo por parte del alumno de las competencias del título durante las prácticas realizadas (9,09 sobre 10).

En su Plan de mejora tras la recepción del informe provisional de acreditación, la universidad incluye los siguientes compromisos:

Recabar datos de satisfacción de empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y emprender las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y emprender las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

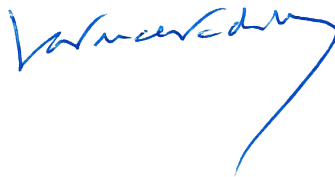
Recabar datos de satisfacción de empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y emprender las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y emprender las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 09/03/2017:



El Director de ANECA